



Radicado ANM No: 20189050288091

Cali, 09-02-2018 16:35 PM

AVISO No. 002-18

Señor:

**PERSONA INDETERMINADA
QUERELLADOS**

Email:

Dirección: DESCONOCIDA

Departamento: CAUCA

Municipio: BUENOS AIRES

Asunto: NOTIFICACION POR AVISO POR DIRECCION DESCONOCIDA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB WWW.ANM.GOV.CO/SERVICIOENLINEA/NOTIFICACIONES EXPEDIENTE No. FLL-147

Teniendo en cuenta que no ha sido posible realizar la notificación personal de **RESOLUCIÓN GSC No.000718 DEL 16 DE AGOSTO DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. FLL-147"**. Proferida dentro del expediente FLL-147, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público del PARCALI por el término de cinco (5) días hábiles. Lo anterior conforme lo establece artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y el numeral 3 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 de Marzo de 2013.

Así las cosas, es mi interés comunicarle que se publicará copia íntegra de la **RESOLUCION No. GSC 000718 DEL 16 DE AGOSTO DE 2017** en la página electrónica de la ANM <http://www.anm.gov.co/?q=informacion-atencion-minero> y en todo caso en un lugar de acceso al público del PARCALI por el término de cinco (5) días hábiles, a partir del 12-02-2018 a las 8:00 Am hasta el 16-02-2018 a las 5:00 Pm. La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso es decir el día 19 de febrero de 2018.

Finalmente, y de conformidad con el **ARTICULO SEXTO** contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición. La presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de su des fijación. Se anexa copia del Acto Administrativo.

Cordialmente,

KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO
COORDINADORA PAR - CALI

Anexos: Tres (03). Copia de resolución

Cali, Valle calle 13 A No. 100-35 oficina 201-202 Edificio Torre Empresarial. Teléfono: (572) 5190686

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20189050288091

Copia: "No aplica".

Elaboró: Evelin Steffy Acosta Agredo - Contratista

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 09-02-2018 16:19 PM .

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: FLL-147